



SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
 2867400
 CARRERA 29 NO. 31 - 57
 Nit.900.310.856-2
 administracion@prontoenvios.com.co
 www.prontoenvios.com.co
 Res. 0636 de Abril 17 de 2015
 RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.304387500015

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail - Mensaje de datos

Que esta oficina recepciono y despacho un sobre que dice contener notificacion con la siguiente

Datos de remitente:

Nombre: ROSA JULIA PEDREROS RODRIGUEZ
 Contacto: -
 Dirección: carrera 79c 41f 50 sur 110851 BOGOTA BOGOTA
 Teléfono: 3112516744
 Identificación: C Cedula 52172492

Datos de destinatario:

Nombre: JUZGADO DE FAMILIA DE BOGOTA - REPARTO
 Contacto: -
 Dirección: - 110531 BOGOTA BOGOTA
 Nombre: -

Correo electrónico destinatario: frankfranco80@yahoo.com
 Asunto: DEMANDA PRIVACION DE PATRIA POTESTAD - FRANK FRANCO JIMENEZ [ID: 304387500015]
 Token único del mensaje de datos: 2495964D-B574-4BAE-BB6D-DDC66542C4B6

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-11-12 14:29:54	2020-11-12T19:29:54.3219133Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-11-12 13:40:42	2020-11-12T19:29:56Z	smtp;250 ok dirdel

Open - [Correo electrónico abierto]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-11-12 14:16:59	2020-11-12T20:11:40Z	{} YahooMailProxy; https://help.yahoo.com/kb/yahoo-mail-proxy-SLN28749.html ("CountryISOCode": "US", "Country": "United States", "Coords": "37.751,-97.822", "IP": "209.73.183.106")

Observaciones: 2020-11-12 14:16:59 EL CORREO ELECTRÓNICO FUE ABIERTO POR EL DESTINATARIO

Archivo adjunto: 5964739_DEMANDA PRIVACION DE PATRIA POTESTAD - FRANK FRANCO JIMENEZ.PDF

Firma autorizada

2495964d-b574-4bae-bb6d-ddc66542c4b6
 frankfranco80@yahoo.com



Para constancia se firma en Palmira a los 18 días del mes Noviembre del año 2020

Página 1 de 1

AL DESPACHO

3 JUN 2021

EL ANTERIOR MENSAJE

DE DATOS (fls 19 a 21)

SE URGIÓ EN EL CORREO
INSTITUCIONAL.

ACEPTADO CON PRUEBAS DE
ENTRADA:

- EL TERMINO DE TRÁMITE
AC DEMANDADO LEGAL CO
SECRETARÍA.





22

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 22 JUL 2021

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
N°. 110013110022 202000045 00

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que los autos ilegales no atan al Juez ni a las partes, se procede por parte del Despacho a dejar sin valor y efecto alguno la providencia de fecha 25 de mayo de 2021 (fl.18) y en consecuencia se DISPONE:

1. Téngase por notificado al demandado FRANK JACSON FRANCO JIMENEZ (artículo 8° del Decreto 806 de 2020) quién guardó silencio frente a las pretensiones de la misma.
2. Dando continuidad al trámite respectivo se señala el día 27 del mes de septiembre del año 2021, a la hora de las 8:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3° y 4° del artículo 372 del C.G.P.

3. Conforme lo dispuesto por el artículo 372 ibídem, se procede al DECRETO DE PRUEBAS:

1.1 De la parte Demandante:

1.1.1 Documentales: Téngase como tales las aportadas con el escrito introductorio.

1.1.2 Testimoniales: Escúchese en declaración a Miriam Gómez Torres, Julieta Chaves Murillo, Rosa Julia Rodríguez de Pedreros, Pedro Pedreros y Fredy Ernesto Pedreros Rodríguez, testigos citados en el acápite de pruebas, con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada en el segundo punto de la presente providencia.

1.2 De la parte Demandada: No contesto la demanda.

Por secretaria notifíquese a la dirección de correo electrónico del Defensor de Familia la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez